MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Rontoy obtuvo la categoría de distrito mediante la Ley N.° 24675, de fecha 27 de mayo de 1987, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez, constituyéndose como una circunscripción político-administrativa de la provincia de Antonio Raimondi, en el departamento de Áncash.

Que, el 27 de mayo del presente año se conmemora el 39. ° aniversario de creación política del distrito de San Juan de Rontoy, fecha significativa que convoca a su población a reafirmar su identidad, historia y compromiso con el desarrollo de su localidad.

Que, el distrito de San Juan de Rontoy está conformado por su capital, el poblado del mismo nombre, y nueve caseríos: Santo Toribio de Ultupucjuio, Janay, Flor de Cantú, Huaracayoc, Santa Cruz de Miopampa, La Merced, Rarpa, Alto Perú y Pachapaque; contando con una superficie aproximada de 103.13 km² y destacando por su organización territorial y comunitaria.

Que, el distrito posee importantes atractivos turísticos y una rica tradición cultural, evidenciada en sus restos arqueológicos como Marcajirca, Kutzan Corral, Taully Jirca y Quitajirca, así como en sus festividades tradicionales como los carnavales, la fiesta patronal de San Juan Bautista y las celebraciones navideñas, que fortalecen la identidad y el patrimonio cultural de su población.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de San Juan de Rontoy, provincia del Antonio Raimondi, departamento de Ancash, al conmemorarse el 27 de mayo del 2026 su 39° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Quiñones Rodriguez Romel Efraín, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, mayo del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 12:52:48-0500